



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
U.T. OF. No.206/2024
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

RESPUESTA DE LA SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA C. MARCOS MERENDON. -

En alcance de la solicitud recibida con No. de Folio 080154624000136, dirigida a la Unidad de Transparencia de Hidalgo del Parral, el día 10/10/2024, en su cuestionamiento de:

“Descripción de la información solicitada:

- *¿Cuántas sanciones se han aplicado a negocios que no cumplen con la carta de buen funcionamiento en los últimos cinco años (desglosado por año)?*
- *¿Cuántas sanciones se han aplicado a negocios que no cumplen con los requisitos de protección civil en los últimos cinco años (desglosado por año)?*
- *¿Cuáles han sido los incumplimientos más comunes detectados en los negocios en relación con los requerimientos de la carta de buen funcionamiento y protección civil?*
- *¿Qué otros requerimientos reglamentarios han generado sanciones a negocios en los últimos cinco años?*
- *¿Cuál es el monto total recaudado por las sanciones impuestas a negocios que no cumplen con los requisitos de la carta de buen funcionamiento o protección civil en los últimos cinco años?*
- *¿Cuál es el monto promedio de las multas impuestas por cada tipo de incumplimiento?*
- *¿Cuántos negocios han sido sancionados más de una vez por incumplir con los requisitos mencionados?*
- *¿Cuáles son los sectores económicos (restaurantes, tiendas, servicios, etc.) que concentran el mayor número de sanciones en relación con el incumplimiento de los requisitos?*
- *¿Qué medidas o acciones de seguimiento realiza el municipio para que los negocios sancionados cumplan con los requisitos de buen funcionamiento y protección civil?*
- *¿Existen programas de apoyo o incentivos para que los negocios regularicen su situación tras haber sido sancionados?*
- *¿Cuántos negocios han sido clausurados o cerrados por incumplimientos relacionados con la carta de buen funcionamiento o protección civil en los últimos cinco años?” (sic)*

Me permito informarle, que, se solicitó a la Dirección de Seguridad Pública a través del oficio U.T. Of. No. 131/2024, la información necesaria para estar en aptitud de dar respuesta a su solicitud, a lo cual, recibimos en esta oficina OFICIO: No.°055/2024 en el cual menciona lo siguiente:

2024 “Año del bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua”

Francisco Miranda y República de Cuba, Colonia Américas. CP 33840
(627) 527-4700 | contacto@hidalgodelparral.gob.mx



¿Cuántas sanciones se han aplicado a negocios que no cumplen con la carta de buen funcionamiento en los últimos cinco años? (desglosado por año)?

No se cuenta con información de hace cinco años, contamos con información del 10 de septiembre a la fecha y no hemos aplicado ninguna sanción ya que se les da un periodo de tiempo a los empresarios para subsanar lo consecuente con la inspección.

¿Cuántas sanciones se han aplicado a negocios que no cumplen con los requisitos de protección civil en los últimos cinco años (desglosado por año)?

No se cuenta con información de hace cinco años, contamos con la información del 10 de septiembre a la fecha y no hemos aplicado ninguna sanción.

¿Cuáles han sido los incumplimientos más comunes detectados en los negocios en relación con los requerimientos de la carta de buen funcionamiento y protección civil?

El incumplimiento más común es el tener los extintores caducos ya que por desconocimiento del tema no se percatan de esto, una vez realizada la inspección se subsana este incumplimiento.

¿Qué otros requerimientos reglamentarios han generado sanciones a negocios en los últimos cinco años?

No se cuenta con información de hace cinco años, contamos con información del 10 de septiembre a la fecha y no hemos aplicado ninguna sanción

¿Cuál es el monto total recaudado por las sanciones impuestas a negocios que no cumplen con los requisitos de la carta de buen funcionamiento o protección civil en los últimos cinco años?

No se ha sancionado ningún negocio hasta la fecha del presente.

¿Cuál es el monto promedio de las multas impuestas por cada tipo de incumplimiento?

El monto mínimo de multa por incumplimiento es de 100 Unidades de Medida y Actualización vigente al momento.



¿Cuántos negocios han sido sancionados más de una vez por incumplir con los requisitos mencionados?

Del 10 de septiembre a la fecha no hemos sancionado ningún negocio por incumplimiento.

¿Cuáles son los sectores económicos (restaurantes, tiendas, servicios, etc.) que concentran el mayor número de sanciones en relación con el incumplimiento de los requisitos?

Del 10 de septiembre a la fecha no hemos sancionado ningún negocio por incumplimiento.

¿Qué medidas o acciones de seguimiento realiza el municipio para que los negocios sancionados cumplan con los requisitos de buen funcionamiento y protección civil?

Del 10 de septiembre a la fecha no hemos sancionado ningún negocio por incumplimiento.

¿Existen programas de apoyo o incentivos para que los negocios regularicen su situación tras haber sido sancionados?

Del 10 de septiembre a la fecha no hemos sancionado ningún negocio por incumplimiento, y en el caso de que algún negocio sea sancionado por algún incumplimiento la unidad de protección civil estará constante en apoyo de capacitación y verificación para que el negocio cuente con lo necesario para no volver a incurrir en una sanción.

¿Cuántos negocios han sido clausurados o cerrados por incumplimientos relacionados con la carta de buen funcionamiento o protección civil en los últimos cinco años?

No se cuenta con información de hace cinco años, contamos con información del 10 de septiembre a la fecha y no hemos aplicado ninguna sanción o clausura ya que se les da un periodo de tiempo a los empresarios para subsanar lo consecuente con la inspección siempre y cuando no sean irregularidades graves que pongan en riesgo la vida o la salud de las personas y el inmueble.” (sic)

Así mismo, se solicitó a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología a través del oficio U.T. Of. No. 130/2024, la información necesaria para estar en aptitud de dar respuesta a su solicitud, a lo cual, recibimos en esta oficina OFICIO No 41/2024 en el cual menciona lo siguiente:

2024 “Año del bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua”

Francisco Miranda y República de Cuba, Colonia Américas. CP 33840

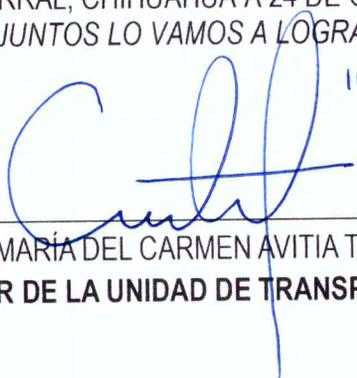
(627) 527-4700 | contacto@hidalgodelparral.gob.mx



“..En la dirección de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal no se emite la Carta de Buen Funcionamiento, ante esta situación me es imposible despejar sus dudas con base a la información solicitada en los puntos 1, 3, 5, 9, 11” (sic)

Sin más por el momento y en espera de que la información brindada sea de su agrado, quedo de usted.

ATENTAMENTE
HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA A 24 DE OCTUBRE DEL 2024
“JUNTOS LO VAMOS A LOGRAR”



ING. MARÍA DEL CARMEN AVITIA TORRES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
HGO. DEL PARRAL, CHIH.